

VPA 03-04-2025

Generamos Desarrollo con Energía
www.eebpsa.com.co
eebp@eebpsa.com.co
NIT. 846.000.553-0



31-MAR-2025 10:39 AM

NOTIFICACION

Suscriptor: CARLOS CESAR JIMENEZ LOPEZ Email: factusuariouseebp@gmail.com
Dirección: K 28 C 13 40 Ciclo: PA2 Ruta: P201 Orden: 237
PA-1966
Celular: 3134078028

Solicitante: SEBASTIAN JIMENES Email:
Dirección: BARRIO EL RECREO
Celular:

Cordial Saludo,

La EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO SA ESP informa que a la PQR No. 6 descrita a continuación:
USUARIO PRESENTA ALTOS Y BAJOS

Se dió la siguiente respuesta:

Causa
401 FALLAS EN LA CONEXIÓN DEL SERVICIO
Respuesta
3 NO ACCEDE

Observación según visita

Para la empresa de energía del bajo putumayo s.a e.s.p es importante dar solución a sus peticiones y en cumplimiento de la normatividad vigente se informa que se realizó una visita por parte del técnico a solicitud del usuario por fallas en el servicio de energía, donde se evidencia que la falla que se presenta es de la subacometida, usuario debe contratar a un técnico particular para la adecuación y normalización del servicio. Estado de las instalaciones internas se encuentran en estado regular.

Contra la presente desición proceden los recursos de ley, el de reposición ante la Empresa de Energía del Bajo Putumayo S.A ESP, y el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuya presentación deberá hacerse ante el primero de ellos. El término para presentar los recursos es de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Ante cualquier inquietud, con gusto será atendida en nuestras oficinas según direcciones de pie de página.

Atentamente,

Auxiliar de P.Q.R.
NOTIFICACION SE DEJA
EN SU PUERTA

En PUERTO ASIS los 3 días del mes de _____ de 2025 se procede a notificar personalmente al (la) señor(a) CARLOS CESAR JIMENEZ identificado(a) con CC No. _____ en su condición de _____, sobre el contenido del presente documento. Se deja constancia que al notificado se le hace entrega de una copia íntegra, autentica y gratuita del presente documento de conformidad con el artículo 67 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

NOTIFICADO

NOTIFICADOR